

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7498** *Resolución de 13 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el «BOJA» número 236, de 9 de diciembre, y la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 7 de octubre de 2008, publicada en el «BOJA» de 28 de octubre de 2008.

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

#### **Bases de convocatoria**

##### *1. Normas generales*

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

##### *2. Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

## 2.2 Requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la LOMLOU, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad., los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes, se dirigirán a Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada), o los registros auxiliares de ésta, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «B.O.E.». Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

## 3.3 Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes

con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones originales, o fotocopia compulsada de las mismas, en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8 Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en C/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

### 5. *Comisiones de Selección, desarrollo del concurso, propuesta de provisión y Comisión de reclamaciones*

5.1 La composición de las Comisiones de Selección que figuran como anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2.008 y publicada en el «B.O.J.A.» de 28 de octubre de 2008 (NPAUGR).

5.2 Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como anexo IV de esta convocatoria.

5.3 Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

### 6. *Presentación de documentos y nombramientos*

6.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado de aptitud para su puesto de trabajo, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el «BOE» y en el «BOJA» y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «BOE», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «B.O.E.». No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «B.O.E.», en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 13 de abril de 2011.–El Rector, Francisco González Lodeiro.

## ANEXO I

### Universidad de Granada

Código: 1/4/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad..

Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación.

Departamento: Biblioteconomía y Documentación.

Actividad docente e investigadora: Recursos de Información e Innovación Docente.

Código: 2/4/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Actividad docente e investigadora: Teoría de Algoritmos. Sistemas de Recuperación de Información Basados en Soft Computing.

Código: 3/4/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Departamento: Edafología y Química Agrícola.

Actividad docente e investigadora: Edafología (Génesis de Suelos). Degradación de Suelos: Aspectos Sanitarios.

Código: 4/4/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Electrónica.

Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores.

Actividad docente e investigadora: Electrónica de Microondas. Simulación Avanzada y Caracterización en Radiofrecuencia de Dispositivos Electrónicos Nanométricos.

Código: 5/4/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Electrónica.

Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores.

Actividad docente e investigadora: Dispositivos Electrónicos y Diseño de Circuitos Integrados. Simulación Avanzada de Dispositivos Electrónicos Nanométricos.

Código: 6/4/2011.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estomatología.

Departamento: Estomatología.

Actividad docente e investigadora: Cirugía Bucal e Implantología. Investigación en Odontoestomatología.

Código: 7/4/2011.  
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.  
Departamento: Teoría e Historia Económica.  
Actividad docente e investigadora: Microeconomía con Investigación en Análisis de la Competencia Electoral Aplicado a la Inmigración.

Código: 8/4/2011.  
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Actividad docente e investigadora: Informática Aplicada a la Gestión Comercial (Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado y Grado en Marketing e Investigación de Mercados). Ingeniería de Ontologías y Sistemas Colaborativos.

Código: 9/4/2011.  
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Microbiología.  
Departamento: Microbiología.  
Actividad docente e investigadora: Microbiología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Microbiología en los Procesos Clínicos, con Especial Atención a los de Causa Desconocida.

Código: 10/4/2011.  
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Organización de Empresas.  
Departamento: Organización de Empresas.  
Actividad docente e investigadora: Fundamentos en Dirección y Administración de Empresas. Sistemas Inteligentes para el Apoyo de las Decisiones Empresariales; Negocio Electrónico (E-Business).

Código: 11/4/2011.  
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Paleontología.  
Departamento: Estratigrafía y Paleontología.  
Actividad docente e investigadora: Micropaleontología.

Código: 12/4/2011.  
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Prehistoria.  
Departamento: Prehistoria y Arqueología.  
Actividad docente e investigadora: Prehistoria en el Grado en Historia. Las Sociedades de la Prehistoria reciente del sur de la Península Ibérica.

Código: 13/4/2011.  
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Psicología Básica.  
Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento.  
Actividad docente e investigadora: Psicología de la Atención. Procesos de Control Atencional en Población Sana y en Pacientes con Alteración Cerebral.

Código: 14/4/2011.  
Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.  
Departamento: Ingeniería Civil.  
Actividad docente e investigadora: Ingeniería Sanitaria y Medio Ambiente de la Titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Transporte de Contaminantes y Calidad del Agua en Sistemas Continentales de Agua Superficial.



**ANEXO N.º II****Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios**

Universidad de Granada

Los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el fichero "Procesos selectivos de personal", cuya finalidad es gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, con las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es: Secretaría General. Avda. del Hospicio, s/n. Hospital Real. Granada. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:**

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria		Fecha de publicación en BOE

**II. DATOS PERSONALES:**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

**En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:**

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: _____			

**III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:**

Marque la casilla que corresponda a su situación:	
<input type="checkbox"/>	Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha: .....
<input type="checkbox"/>	Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha: .....
<input type="checkbox"/>	Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada.
<input type="checkbox"/>	Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre

**IV. DATOS ACADÉMICOS:**

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....

**V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Marque las casillas que correspondan:	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte
<input type="checkbox"/>	Justificantes, originales o fotocopias compulsadas, en los que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso
<input type="checkbox"/>	Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso
<input type="checkbox"/>	Otros documentos:

**DECLARA** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## ANEXO III

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN  
Código de la plaza:: 1/4/2011

### 1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ENRIQUE HERRERA VIEDMA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- ANA MUÑOZ MUÑOZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MUÑOZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA .  
- CRISTINA LÓPEZ PUJALTE , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .  
- JOSÉ ANTONIO FRÍAS MONTOYA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

### 2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- EVARISTO JIMÉNEZ CONTRERAS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- CARMEN GÁLVEZ MARTÍNEZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- FRANCISCO HERRERA TRIGUERO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- MARÍA JOSÉ LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- ROSA SAN SEGUNDO MANUEL , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CARLOS III .



Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
Código de la plaza:: 2/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ENRIQUE HERRERA VIEDMA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- SILVIA ACID CARRILLO ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- FRANCISCO HERRERA TRIGUERO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- MARÍA JOSÉ DEL JESÚS DÍAZ ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE JAÉN .  
- JOSÉ MANUEL MOLINA LÓPEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CARLOS III .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JUAN CARLOS CUBERO TALAVERA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- MARÍA JOSÉ MARTÍN BAUTISTA ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MANUEL LOZANO MÁRQUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- OLGA PONS CAPOTE ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- SEBASTIÁN EMILIO VENTURA SOTO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA  
Código de la plaza:: 3/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- RAFAEL DELGADO CALVO-FLORES ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JESÚS FRANCISCO PÁRRAGA MARTÍNEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- PEDRO ALEJANDRO RUIZ ORTIZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE JAÉN .  
- MARÍA ISABEL CARRETERO LEÓN ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
- GABRIEL DELGADO CALVO-FLORES ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JESÚS GONZÁLEZ LÓPEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- FRANCISCO MARTÍN PEINADO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ TOLEDO ,CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- CECILIO OYONARTE GUTIÉRREZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .  
- MARÍA ISABEL ABAD MARTÍNEZ ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE JAÉN .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: ELECTRÓNICA  
Código de la plaza:: 4/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JUAN ENRIQUE CARCELLER BELTRÁN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- FRANCISCO J. GÁMIZ PÉREZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MONTSERRAT NAFRIA MAQUEDA , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .  
- MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
- ANTONIO GARCÍA LOUREIRO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JUAN ANTONIO LÓPEZ VILLANUEVA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJADA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ROSANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .  
- MARÍA SUSANA PÉREZ SANTOS , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
- FRANCISCO JIMÉNEZ MOLINOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: ELECTRÓNICA  
Código de la plaza:: 5/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JUAN ENRIQUE CARCELLER BELTRÁN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- FRANCISCO JESÚS GÁMIZ PÉREZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MONTSERRAT NAFRIA MAQUEDA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .  
- MARÍA JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
- ANTONIO GARCÍA LOUREIRO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JUAN ANTONIO LÓPEZ VILLANUEVA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJADA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ROSANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .  
- MARÍA SUSANA PÉREZ SANTOS , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
- FRANCISCO JIMÉNEZ MOLINOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: ESTOMATOLOGÍA

Código de la plaza: 6/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- JOSEBA SANTAMARÍA ZUAZUA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .

SECRETARIO:

- ELENA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- JUAN CARLOS DE VICENTE RODRÍGUEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .  
- FRANCISCO MESA AGUADO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- JAVIER SILVESTRE DONAT , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- COSME GAY ESCODA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

SECRETARIO:

- ROSA PULGAR ENCINAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MIGUEL PEÑARROCHA DIAGO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
- LUIS BARBIER HERRERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
- EDUARDO VALMASEDA CASTELLÓN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO  
Código de la plaza:: 7/4/2011

## 1.- COMISION TITULAR

### PRESIDENTE:

- JORDI MASSÓ CARRERAS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

### SECRETARIO:

- SANTIAGO CARBÓ VALVERDE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

### VOCALES:

- CARMEN BEVIÁ BAEZA , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .  
- MARÍA SOCORRO PUY SEGURA , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .  
- FRANCISCO CANDEL SÁNCHEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA .

## 2.- COMISION SUPLENTE

### PRESIDENTE:

- INÉS MACHO STADLER , CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

### SECRETARIO:

- DAVID PÉREZ CASTRILLO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .

### VOCALES:

- FRANCISCO MIGUEL LAGOS GARCIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- RAMÓN MARÍA DOLORES PEDRERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA .  
- ANA ISABEL MORO EGIDO , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .



Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  
Código de la plaza:: 8/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- MIGUEL TORO BONILLA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

SECRETARIO:

- MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FÓRTIZ ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- JUAN CARLOS TORRES CANTERO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- LINA G. GARCÍA CABRERA ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE JAÉN .  
- JOSÉ PARETS LLOORCA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- FRANCISCO R. FEITO HIGUERUELA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE JAÉN .

SECRETARIO:

- MARIA DOLORES LOZANO PÉREZ ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .

VOCALES:

- RAFAEL MOLINA SORIANO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- ISABEL RAMOS ROMÁN ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
- DOMINGO MARTÍN PERANDRÉS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: MICROBIOLOGÍA  
Código de la plaza:: 9/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- GONZALO PIÉDROLA ANGULO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JOSÉ GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- JOSÉ LIÉBANA UREÑA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- MARÍA DEL CARMEN MAROTO VELA ,CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- ENCARNACIÓN CLAVIJO FRUTOS ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSÉ MARÍA ARIAS PEÑALVER ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- ANA MARÍA CASTILLO PÉREZ ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ALFONSO RUIZ-BRAVO LÓPEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- MARÍA DEL CARMEN BERNAL ZAMORA ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- CONCEPCIÓN GIMENO CARDONA ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS  
Código de la plaza:: 10/4/2011

## 1.- COMISION TITULAR

### PRESIDENTE:

- EMILIO PABLO DÍEZ DE CASTRO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

### SECRETARIO:

- ANTONIA RUIZ MORENO ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

### VOCALES:

- FRANCISCO JAVIER LLORENS MONTES ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- DANIEL ARIAS ARANDA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- BEATRIZ MINGUELA RATA ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

## 2.- COMISION SUPLENTE

### PRESIDENTE:

- LUCIO FUENTELES AZ LAMATA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

### SECRETARIO:

- CRISTINA QUINTANA GARCÍA ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

### VOCALES:

- ANTONIO LEAL MILLÁN ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
- LUIS MIGUEL MOLINA FERNÁNDEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- ANA ROSA DEL ÁGUILA OBRA ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: PALEONTOLOGÍA  
Código de la plaza:: 11/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- PASCUAL RIVAS CARRERA ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JUAN CARLOS BRAGA ALARCÓN ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- ANTONIO CHECA GONZÁLEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- ELVIRA MARTÍN SUÁREZ ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- BLANCA RUIZ ZAPATA ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- FRANCISCO J. RODRÍGUEZ TOVAR ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JULIO AGUIRRE RODRÍGUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- FEDERICO OLÓRIZ SÁEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- GEMMA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
- MARÍA JOSÉ COMAS RENGIFO ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: PREHISTORIA  
Código de la plaza:: 12/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- FERNANDO MOLNA GONZÁLEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- JUAN ANTONIO CÁMARA SERRANO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- TRINIDAD NÁJERA COLINO ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .  
- FRANCISCO NOCETE CALVO ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE HUELVA .  
- MARÍA OLIVA RODRÍGUEZ ARIZA ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE JAÉN .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- FRANCISCO CONTRERAS CORTÉS ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- GABRIEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- TRINIDAD ESORIZA MATEU ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .  
- ARTURO RUIZ RODRÍGUEZ ,CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE JAÉN .  
- ROSARIO CRUZ-AUÑÓN BRIONES ,PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: PSICOLOGÍA BÁSICA  
Código de la plaza:: 13/4/2011

## 1.- COMISION TITULAR

### PRESIDENTE:

- PÍO TUDELA GARMENDIA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

### SECRETARIO:

- JUAN LUPIÁÑEZ CASTILLO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

### VOCALES:

- LUIS JIMÉNEZ GARCÍA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

- MARÍA ROSARIO RUEDA CUERVA , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

- ANA GARCÍA GUTIÉRREZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

## 2.- COMISION SUPLENTE

### PRESIDENTE:

- LUIS FUENTES MELERO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA .

### SECRETARIO:

- MARÍA TERESA BAJO MOLINA , CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

### VOCALES:

- JUAN JOSÉ ORTELLS RODRÍGUEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .

- CÁNDIDA CASTRO RAMÍREZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

- ÁNGELES FERNÁNDEZ ESTÉVEZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .



Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE  
Código de la plaza:: 14/4/2011

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ERNESTO HONTORIA GARCÍA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO:

- MONTSERRAT ZAMORANO TORO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCALES:

- MARINO NAVAZO MUÑOZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .  
- MARÍA CRUZ DÍAZ ÁLVAREZ , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE MADRID .  
- FRANCISCO OSORIO ROBLES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- JOSÉ MIGUEL VEZA IGLESIAS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .

SECRETARIO:

- STELLA MORENO GRAU , CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CARTAGENA .

VOCALES:

- JOSÉ USERO GARCÍA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .  
- MARÍA PEÑA ORMAD MELERO , PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .  
- ÁNGEL FERMÍN RAMOS RIDAO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

## ANEXO IV

### 1. Datos personales.

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: Número, lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono.

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (\*):

### 2. Títulos académicos.

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

### 3. Puestos docentes desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

### 4. Becas, ayudas y premios recibidos.

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

### 5. Puestos asistenciales desempeñados.

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (\*).

### 6. Actividad docente desempeñada.

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

### 7. Contribuciones de carácter docente.

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

### 8. Actividad asistencial desempeñada (\*).

### 9. Actividad investigadora desempeñada.

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

### 10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, período de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación.

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, período de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos.

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (Artículos).

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación:

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

14. Publicaciones (Libros).

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones.

17. Otros trabajos de investigación.

18. Patentes.

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.

21. Cursos y seminarios recibidos.

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre.

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación

25. Otros méritos.

(\*) Sólo plazas vinculadas.